

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2060

Impreso el día 23 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2017

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Licencia** de conducir, en forma unificada para todo el territorio nacional. Adopción de medidas a fin de contemplar mayores exigencias para su obtención. **Moyano** y **Peñaloza Marianetti**. (2.311-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Moyano y la señora diputada Peñaloza Marianetti, por el que se expresa preocupación por la implementación de la nueva licencia de conducir, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, contemple mayores exigencias para la obtención de la licencia de conducir, en forma unificada para todo el territorio nacional.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2017.

*Juan F. Moyano. – Gustavo Bevilacqua.
– Adrián E. Grana. – María G. Burgos.
– Juan Cabandié. – Analuz A. Carol. –*

*Juan M. Huss. – Daniel R. Kroneberger.
– Gustavo J. Martínez Campos. – José L.
Patiño. – Claudia M. Rucci. – María L.
Schwindt. – Ricardo A. Spinuzzi.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Moyano y la señora diputada Peñaloza Marianetti, por el que se expresa preocupación por la implementación de la nueva licencia de conducir, y otras cuestiones conexas. Luego de su análisis, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, resuelven dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Juan F. Moyano.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación y su interés ante la implementación de la nueva licencia de conducir, que significa aumentar las medidas de seguridad, pero no contempla mayores exigencias para obtenerla.

*Juan F. Moyano. – María F. Peñaloza
Marianetti.*